



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO COL. INSURGENTES ETAPA 01, MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO COL. INSURGENTES ETAPA 02, MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO COL.INSURGENTES ETAPA 04,, MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO COL. INSURGENTES ETAPA 05, MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO COL. INSURGENTES ETAPA 06, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 4 de Diciembre de 2019 HORA: 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-PDM-0003-006-DM-01-001

CONTRATISTA: MEDINA GARCÍA JUAN DANIEL ING. ELÉCTRICO

CONTRATO: DM-0003A41-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 5 de Octubre de 2019 TERMINO: 3 de Diciembre de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 5 de Octubre de 2019 TERMINO: 3 de Diciembre de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$60,000.00 MONTO CONTRATO TOTAL: \$60,000.00

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

1 LICENCIA Trámite de Licencias de Construcción y Perito responsable de obra

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

Folio: 136

HOJA 1 DE 2



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0003A41-2019



MEDINA GARCÍA JUAN DANIEL ING. ELÉCTRICO

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



I.E. JUAN FRANCISCO JAVIER LOPEZ GARCIA

SUPERVISOR



LUCIO CASILLAS TORRES

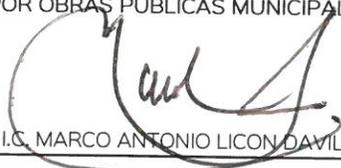
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN



I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).